



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MEJIA**

**TEXTO UNICO DE
SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS
TUSNE
2017**



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/.

4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UT	EN S/.		
26.-	CONSTANCIA DE SEPULTURA Base Legal - Ley Nº 26497 (Art 44) (12/07/1995) - Ley Nº 26298 Art. 3 y 6 (8-03-1994) - Ley Nº 27972 Art. 83º numerales 1,1 y 3,1 (25/05/2003)	1. Solicitud 2. Copia simple de DNI 3. Croquis de Ubicación. 4. Recibo o pago por derechos	0.741%	30,00		Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Comentarías

5.- SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO PARQUES, JARDINES, PLAYAS E INSTALACIONES MUNICIPALES

27.-	USO DE ALQUILER DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	1.- Recibo de pago por el Alquiler * POR ALQUILER DEL SALON DE USOS MULTIPLES Complejo Deportivo SUN - Presentaciones artísticas por hora - Bailes, matrimonios, o eventos sociales por hora Local Social de Gaviotas - Presentaciones artísticas por hora - Bailes, matrimonios, o eventos sociales por hora eventos sociales (Gratuitos Previa Autorización) NOTA: se depositara como fondo de garantía con fines de lucro S/, 250,00	1.235% 3.704%	50,00 150,00		Subgerencia de Servicios a la Ciudad División de Instalaciones Municipales
28.-	AUTORIZACION POR DIEZ DIAS PARA CAMBIO DE USO DE INSTALACION DEPORTIVA, CULTURAL Y/O FERIAL	1.- Pago por el uso del bien * por metro cuadrado y por día	0.074%	3,00		Subgerencia de Servicios a la Ciudad División de Instalaciones Municipales
28.-	AUTORIZACION PARA USO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	1.- Solicitud 2.- Contrato o permiso de autorización Recibo de pago de derechos: 1.- USO DE TOLDOS - Alquiler de toldos sin traslado por cada uno y por día Eventos Culturales y Deportivos NOTA: se depositara como fondo de garantía S/, 50,00	0.741%	30,00		Subgerencia de Servicios a la Ciudad División de Instalaciones Municipales



NOTA: Para el Contribuyente - Todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
		3.- USO DEL COMPLEJO RECREACIONAL Pago de Alumbrado Eléctrico eventos Culturales y Deportivos PARA EVENTOS DE DIA Y POR HORA PARA EVENTOS DE NOCHE Y POR HORA PARA EVENTOS BAILABLES (Orquesta, Grupos Musicales) ■ Con fines deportivos organizaciones sociales de base - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) 0.741% 30,00 - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) 1.235% 50,00 ■ Sin fines deportivos - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) 1.481% 60,00 - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) 2.469% 100,00 * Instituciones Privadas con fines de lucro ■ Con fines deportivos - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) 1.481% 60,00 - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) 2.469% 100,00 ■ Sin fines deportivos - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) 2.469% 100,00 - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) 2.963% 120,00 NOTA: se depositara como fondo de garantía con fines deportivos S/, 100,00 y sin fines deportivos S/, 300,00 soles				
		4.- USO DE LA LOZA DEPORTIVA - GAVIOTAS - Ingreso o alquiler por hora 0.370% 15,00 Pago de Alumbrado Eléctrico eventos Culturales y Deportivos PARA EVENTOS DE DIA Y POR HORA PARA EVENTOS DE NOCHE Y POR HORA PARA EVENTOS BAILABLES (Orquesta, Grupos Musicales) por hora ■ Con fines deportivos organizaciones sociales de base - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) 0.494% 20,00 - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) 0.988% 40,00				



NOTA: Para el Contribuyente el pago se efectúa en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
		<p>■ Sin fines deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) <p>* Instituciones Privadas con fines de lucro</p> <p>■ Con fines deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) <p>■ Sin fines deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Lunes a Viernes) - Alquiler de loza deportiva por cada hora (Sábado a Domingo) <p>NOTA: se depositara como fondo de garantía con fines deportivos S/, 100,00 y sin fines deportivos S/, 200,00 soles</p>	1.235% 1.975%	50,00 80,00		
30.-	ALQUILER POR SILLAS	<p>I.- Solicitud</p> <p>Recibo de pago de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costo por silla <p>Eventos culturales, Deportivos, Actividades Varias, Kermes - Pro Salud</p> <p>NOTA: se depositara como fondo de garantía S/, 50,00</p>	0,012%	0,50		Subgerencia de Servicios a la Ciudad División de Instalaciones Municipales
31.-	LOCAL MUNICIPAL SUPERMARKET MEJIA	<p>Primer piso</p> <p>Cevicheria</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Alquiler todo el Año Mensual <p>Diversos Artículos</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Alquiler todo el Año Mensual <p>Boutique - Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler Temporada de Verano Mensual <p>Juguetería</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Alquiler todo el Año Mensual 	7,407% 6,173% 6,173%	300,00 250,00 250,00		Subgerencia de Servicios a la Ciudad División de Instalaciones Municipales



NOTA: Para el Contribuyente - Todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/.

4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
		Carnes Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Alquiler todo el Año Mensual Verduras y Frutas Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Alquiler todo el Año Mensual	4.938% 3.704% 2.963% 4.938% 3.704% 2.963%	200,00 150,00 120,00 200,00 150,00 120,00		
		Pescado Alquiler Temporada de Verano Mensual Alquiler Temporada de Invierno Mensual Pollo Alquiler Temporada de Verano Alquiler Temporada de Invierno Alquiler todo el Año Tiendas Alquiler Temporada de Verano Alquiler Temporada de Invierno Alquiler todo el Año Segundo piso Comidas Alquiler Temporada de Verano Alquiler Temporada de Invierno Alquiler todo el Año Restaurant Alquiler Temporada de Verano Alquiler Temporada de Invierno Alquiler todo el Año Juguetería Alquiler Temporada de Verano Alquiler Temporada de Invierno Alquiler todo el Año	2.469% 1.235% 3.704% 2.963% 2.469% 7.407% 6.173% 6.173% 4.938% 4.444% 3.704% 7.407% 6.173% 4.938% 3.704% 2.963% 2.469%	100,00 50,00 150,00 120,00 100,00 300,00 250,00 250,00 200,00 180,00 150,00 300,00 250,00 200,00 150,00 120,00 100,00		

NOTA: Para el Contabiluyente, el pago se efectuará en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
		<p>Nota : Se depositara un fondo de garantía de los locales que son alquilados en la temporada de verano la misma que cubrirá los gastos si se es deteriorado el local</p> <p>Así mismo el Arrendatario cubrirá los gastos de Energía Eléctrica así como el Servicio de Agua potable del local Alquilado</p>				

5.- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RENTAS

32.-	USO DE LA PISCINA MUNICIPAL	<p>Ingreso Individual</p> <p>- Adulto</p> <p>De Lunes a Viernes</p> <p>De Sábado a Domingo</p> <p>- Niños</p> <p>De Lunes a Viernes</p> <p>De Sábado a Domingo</p> <p>- Escolares</p>	0.099%	4,00		Subgerencia de Administración Tributaria Rentas
			0.123%	5,00		
			0.049%	2,00		
			0.074%	3,00		
				Gratis		
33.-	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS	Pago para Uso S/. 0.50				Subgerencia de Administración Tributaria Rentas
34.-	ALQUILER DE DUCHAS	Pago para Uso S/. 1.50				Subgerencia de Administración Tributaria Rentas
35.-	ESTACIONAMIENTO : PLAYA MARGARITAS, SOMBRERO GRANDE, LOS MEDANOS, OTRAS	Pago para Uso	0.074%	3,00		Subgerencia de Administración Tributaria Rentas



NOTA: Para el contribuyente el pago debe efectuarse en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía

11



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

N° de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		

- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

1.-	ANUNCIO PUBLICITARIOS (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Recibo de pago por el uso de espacio publico o privado (Anual) Se cobrara por M2 único pago por cualquier tipo de Anuncio publicitario	2,469%	100,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
2.-	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES (SIN FINES DE LUCRO) No podrán instalarse en las áreas verdes y zonas restr	1.- Solicitud (indicar numero de RUC y DNI o carnet de extranjería tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda DNI o carnet de extranjería del titular y/o Representante legal 2.- Copia de DNI o Carnet de Extranjería del Titular y/o Representante Legal 3.- Vigencia de poderes del representante legal 4.- INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSOC) BÁSICA 5.- Recibo de pago por uso del bien publico a.- Culturales b.- Rifas c. Bingos d.- Pelea de gallos e.- Polladas parrilladas Kermes (Sin fines de Lucro-Pro salud)	0,741% 0,247% 0,420% 1,111% 0,395%	30,00 10,00 17,00 45,00 16,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
3.-	AUTORIZACION PARA EL USO DE LA VIA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES (SIN FINES DE LUCRO)	1.- Solicitud (indicar numero de RUC y DNI o carnet de extranjería tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda DNI o carnet de extranjería del titular y/o Representante legal 2.- Copia de DNI o Carnet de Extranjería del Titular y/o Representante Legal 3.- Vigencia de poderes del representante legal 4.- INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSOC) BÁSICA 5.- Recibo de pago por uso del bien publico (De 08.00 a 17.00 Hrs)	1,111%	45,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
4.-	ALQUILER DE EQUIPO DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y DE CONSTRUCCION NOTA: Solo procederá el alquiler de la indicada maquinaria previo informe de la Subgerencia correspondiente	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de alquiler * Retroexcavadora sobre llantas 92 a 120 HP/hora * Mezcladora tipo trompo de 8 HP/hora * Volquete 15 TM por viaje asta 15 kilómetros	3,210% 2,469% 2,469%	130,00 100,00 100,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
5.-	APERTURA DE ZANJAS Y/O CANALIZACION EN LA VIA PUBLICA (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Recibo de pago por el uso de vía (Seguridad, peatonal, Vehicular y otros afines por cada metro lineal) Se pedirá una Garantía de S/. 500.00 Nuevos Soles * Tierra * Asfalto * Cemento	0,667% 0,790% 0,790%	27,00 32,00 32,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura



NOTA: Para el Contribuyente todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
6.-	CONFORMIDAD DE OBRA DE EXCAVACION DE ZANJAS Y/O CANALIZACION EN LA VIA PUBLICA (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Solicitud (indicar numero de RUC y DNI o carnet de extranjería tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda DNI o carnet de extranjería del titular y/o Representante legal 2.- Copia de DNI o Carnet de Extranjería del Titular y/o Representante Legal 3.- Inspección ocular / cada 5 metros 4.- Pago de Derechos HASTA UN TRAMO DE 5 METROS LINEALES	2.469%	100,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
7.-	USO DE BIENES PUBLICOS CON FINES COMERCIALES PARA COLOCACION Y CAMBIO DE POSTES PEDESTALES Y CABLEADO AEREO (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Recibo de pago por el uso de vía (Seguridad, peatonal, Vehicular y otros afines) * Poste + Ancla + Tensor por cada uno * Pedestal por cada uno	3.704% 3.704%	150,00 150,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
8.-	CONFORMIDAD DE OBRA DE INSTALACION DE POSTES EN LA VIA PUBLICA (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Solicitud (indicar numero de RUC y DNI o carnet de extranjería tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda DNI o carnet de extranjería del titular y/o Representante legal 2.- Copia de DNI o Carnet de Extranjería del Titular y/o Representante Legal 3.- Inspección ocular 4.- Pago de Derechos . SE INCLUYE LA INSPECCION OCULAR	2.469%	100,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
9.-	CONSTRUCCION DE CAMARAS , CAJAS DE REGISTRO BUZONES Y CABINAS TELEFONICAS (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Recibo de pago por el uso de vía (Seguridad, peatonal, Vehicular y otros afines) * por cada Cámara * Por cada Buzón y/o Caja de Registro * Cabina Telefónica por cara	7.160% 3.951% 4.198%	290,00 150,00 170,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
10.-	CONFORMIDAD DE OBRA DE INSTALACION DE CABINAS, CAMARAS, ANCLAS Y OTROS ELEMENTOS EN LA VIA PUBLICA (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Solicitud (indicar numero de RUC y DNI o carnet de extranjería tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda DNI o carnet de extranjería del titular y/o Representante legal 2.- Copia de DNI o Carnet de Extranjería del Titular y/o Representante Legal 3.- Inspección ocular 4.- Pago de Derechos . SE INCLUYE LA INSPECCION OCULAR	2.469%	100,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
11.-	EXTRACCION DE MATERIALES NO METALICOS DE ALVEDOS O CAUSES Y OTROS A FINES (Complementación del procedimiento del TUPA)	1.- Recibo de pago por derechos de explotación * Por cada M3, de material extracción manual * Por cada M3, de material extracción mecánica	0.272% 0.370%	11,00 15,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura



NOTA: Para el Contribuyente todo pago se efectuará en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
12.-	AUTORIZACION DE PARADEROS Vehículos menores	1.- Solicitud 2.- copia fotostática de la Escritura de Constitución de la Empresa 3.- Constancia de asociado (Carga o Tricitaxi) 4.- Croquis de Ubicación Recibo de pago de derechos: a.- Moto taxis b.- Moto carga c.- Tricitaxi d.- Tricicarga e.- Taxis	2.346%	95,00		Sub-Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

2.- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

13.-	COPIA DE DOCUMENTOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL (Valido para todas las Unidades Orgánicas)	1.- Recibo de pago por derecho de copias * Copia simple * Copia Certificada DE SER EL CASO: Se cobrara el costo de la reproducción de la copia fotostática si no se pudiera sacar en la fotocopiadora de la Municipalidad	0.002% 0.062%	0,00 2,500		Oficina de Secretaria General
------	---	--	------------------	---------------	--	-------------------------------

3.- SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD PROTECCION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA - DIVISION DE COMERCIALIZACION

14.-	USO DE BIENES PUBLICOS CON FINES COMERCIALES EN ZONAS REGULADAS POR FIESTAS DE CARNAVAL, SERENATAS, SEMANA SANTA, CAMPAÑA ESCOLAR, DIA DE LA MADRE, VIRGEN DE LA INMACULADA, DIA DE NOVIEMBRE, NAVIDAD Y AÑO NUEVO. (Máximo 15 días)	1. Recibo de Pago por Derechos de ocupación vía pública c/u. : - Puestos o Mesas hasta 2 m2 por DIA - Kioscos o Toldos hasta 5 m2 por DIA NOTA.- Por todo tipo de actividad deberán los organizadores depositar un fondo de garantía de S/. 150,00 suma que será devuelta al término del evento siempre y cuando no se haya originado daños a la propiedad pública	0.074% 0.123%	3,00 5,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de Comercialización
15.-	USO DE BIENES PUBLICOS Y/O VIA PUBLICA PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO Dentro y/o fuera de la propiedad	1. Recibo de Pago por Derechos de ocupación vía pública c/u. : - Triciclos, carretas, y puestos de mas de 1m2 por DIA - Vehículos motorizados por DIA	0.048% 0.741%	2,00 30,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de Comercialización



NOTA: Para el Contribuyente - Todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/.

4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
16.-	USO DE BIENES PUBLICOS CON FINES COMERCIALES Solo en lugares autorizados	1.- Recibo de pago por el uso de la vta publica (Mensual) por cada uno - Calle y/o Vtas publicas y/o Playa - Kioscos, Vehículos rodantes	7.407% 7.407%	300,00 300,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de Comercialización
17.-	ALQUILER DEL LOCAL DEL COLISEO DE GALLOS (Solo para eventos gálísticos)	1.- Solicitud Recibo de pago de derechos: NOTA: se depositara como fondo de garantía S/, 200,00	6.173%	250,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de Comercialización
18.-	AUTORIZACION PARA AMBULANTES EN LA PLAYA	1. Recibo de Pago por Derechos de ocupación c/u. : 1.- PLAZUELA DE ARTESANOS 1.- Recibo de pago por derecho de ocupación 2.- Certificado de Sanidad 3.- Pago Mensual 4.- Copia de DNI 2.- AMBULANTES EN PLAYAS DE MEJIA 1.- Pago Mensual 2.- Certificado de Sanidad 3.- Copia de DNI - Puestos o Mesas hasta 1 m2 por MES	1.728%	70,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de
			3.951%	160,00		
			3.704%	150,00		
			2.469%	100,00		
19.-	AUTORIZACION PARA PONER RESTAURANES TOLDOS KIOSCOS SOMBRILLAS ALQUILER DE PEREZOSAS ALQUILER DE SILLAS EN LA PLAYA	1. SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA : PLAYA MEDANOS PUESTOS Para Sandia Restaurant CADA UNO Sombrillas, Covachas, Toldos Venta de Bebidas	12.346%	500,00		Sub-Gerente de Servicios a la Ciudad División de Comercialización
			37.037%	1500,00		
			24.691%	1000,00		
			19.753%	800,00		

4.- SUBGERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL - DIVISION DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO

20.-	TARIFA POR ADJUDICACION DE NICHOS	1.- Recibo de pago por venta de un bien Municipal • Fila A o Primer Nivel • Fila B o Segundo Nivel • Fila C o Tercer Nivel • Fila D o Cuarto Nivel • Fila E o Quinto Nivel	7.407% 9.877% 9.877% 8.642% 7.407%	300,00 400,00 400,00 350,00 300,00		Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios
------	-----------------------------------	---	--	--	--	---



NOTA: Para el Contribuyente todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
AÑO 2017

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2017 ES S/. 4050,00

Nº de Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA EL SERVICIO	DERECHO DE TRAMITACION		AUTORIZACION	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			EN % UIT	EN S/.		
21.-	TARIFA POR SEPULTURA EN TIERRA	1.- Recibo de pago por venta de un bien Municipal UNICO PAGO DE	8,642%	350,00		Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios
22.-	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO. Base Legal - Ley Nº 26298 Art. 3 y 6 (8-03-1994)	1. Solicitud - copia de DNI. 2. Comprobante de Registro de Defunción. 3. Acreditar Propiedad de Nicho o Recibo de Pago de Cesión de Uso 4. Recibo de Pago por derechos. • DERECHO DE PAGO POR CEMENTERIO EN TIERRA S/, 50,00 • DERECHO DE PAGO POR CEMENTERIO EN NICHOS S/, 100,00				Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios
23.-	AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR LAPIDA Y/O REJA DE SEGURIDAD EN NICHOS Base Legal - Ley Nº 27972 (25/05/2003)	1. Solicitud 2. Recibo de Pago por derechos 3. Acreditar la cancelación de nicho	0,494%	20,00		Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios
24.-	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA (TUMBA, MAUSULEOS Y OTROS) Base Legal - Ley Nº 26497 (Art 44) (12/07/1995) - O.S. Nº 015-98-PCM Art 491, 52º (25/04/98) - Ley Nº 27972 (25/05/2003)	1. Solicitud 2. Recibo de Pago por derechos. 3. Croquis de Ubicación 4. Licencia de Construcción Categoría "A" 5. PAGO POR DERECHOS : s/, 300,00 Nuevos Soles por Metro Cuadrado (M2)				Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios
25.-	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN Y/O TRASLADO DE CADÁVER A OTRO NICHOS Y/O CEMENTERIO Base Legal - Ley Nº 26497 (Art 44) (12/07/1995) - Ley Nº 26298 Art. 3 y 6 (8-03-1994) - Ley Nº 27972 (25/05/2003)	1. Solicitud 2. Autorización del Ministerio de Salud 3. Autorización del cementerio al que se traslade el cadáver. 4. Partida de Nacimiento y/o documento que acredite ser pariente cercano del difunto, esposa o hijos, hermanos, Padres. 5. Recibo de Pago por derechos	1,235%	50,00		Sub-Gerente de Promoción y Des. Social División de Registro Civil y Cementerios

NOTA: Para el Contribuyente - Todo pago se efectuara en caja de la Municipalidad Distrital de Mejía